



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 67258-C-1981 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las supresiones, continuidades y creaciones de los cargos en la Escuela de Educación Especial N° 16 de Chichinales, para el desempeño de funciones docentes en la sede de la Escuela y en Establecimientos Educativos de distintos niveles y/o modalidades;

Que por Nota N° 165/23, la Supervisora de Educación Especial Zona III Alto Valle Este, Prof. Albino Marcela, acompaña la solicitud de pase del Director/a de Jornada Simple a Jornada Completa de la mencionada escuela;

Que ante la función transversal de la Modalidad de Educación Especial en el Sistema Educativo y en pos de fortalecer la gestión pedagógica institucional, se considera pertinente la extensión de la carga horaria de la Directora;

Que en el marco del acuerdo paritario homologado con fecha 21 de Abril del 2023, corresponde pasar el cargo de Director/a de Jornada Simple a Jornada Completa, sin afectar la continuidad de quien desempeña el cargo;

Que por lo expuesto, corresponde suprimir el cargo de Director/a de Escuela Especial de Jornada Simple - ID 31-, dando intervención a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria para desafectar la vacante del movimiento si correspondiera;

Que corresponde crear a partir de la presente un (1) cargo de Director/a de Escuela Especial Jornada Completa;

Que se debe emitir la norma correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- SUPRIMIR, a partir de la presente, en la Escuela de Educación Especial N° 16 de Chichinales (CUE: 6200036) – Categoría 1° - Grupo A-, el siguiente cargo:

- Un (1) cargo de Director/a de Escuela Especial de Jornada Simple - ID 31-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- CREAR a partir de la presente, en la Escuela de Educación Especial N° 16 de Chichinales (CUE: 6200036) – Categoría 1º - Grupo A-, el cargo que se detalla a continuación:

- Un (1) cargo de Director/a de Escuela Especial de Jornada Completa de Primera Categoría

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la aplicación de la presente normativa, no modifica la continuidad del personal docente que se desempeña en el cargo, mientras mantenga derecho al mismo.-

ARTÍCULO 4º.- DAR INTERVENCIÓN, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, para desafectar la vacante del movimiento si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, al Consejo Escolar Alto Valle Este II, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, al Departamento de Vacantes Nivel Primario, a la Supervisión de Educación Especial Zona III con sede en General Roca, por su intermedio al establecimiento educativo correspondiente, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4784
DEI,OTyEE/SG/lg.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

REYES Alberto Oscar
Vocal Representante de Padres/Madres
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. Alejandro Héctor Bustos
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Prof. MARCELO NERVI
VOCAL DOCENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO

LOPEZ Leonardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro